



CLUB "ATLETICO SANTIAGO"

ASOCIACION ATLETICA
PUERTO MONTT

DÉCIMO OCTAVO TORNEO INTERESCOLAR MIXTO DE ATLETISMO DE LOS LAGOS

S O P R O L E

TITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1 El Campeonato se realizará los días **Viernes 3** (tarde), **Sábado 4** (mañana y tarde) de **Octubre de 2025**, en la Pista Atlética del Instituto Nacional del Deporte – Pichi Pelluco de Puerto Montt, bajo la organización de la **Asociación Atlética de Puerto Montt**, la colaboración del **Club Atlético Santiago**, el patrocinio del **IND Región de los Lagos** y el auspicio de la empresa **SOPROLE**.

Art. 2 Podrán participar en este Campeonato los colegios cuyos alumnos/as estén matriculados/as en establecimientos educacionales particulares, particulares subvencionados y municipalizados reconocidos por el Ministerio de Educación de Chile o su equivalente en otros países, que impartan Enseñanza Básica y/o Media, y sometidos al régimen normal de asistencia y evaluaciones del establecimiento.

Podrán también participar los colegios cuyos alumnos/as rinda exámenes libres, siempre y cuando asistan regularmente a clases en jornadas completas. De este modo, **se excluyen** de este párrafo aquellos menores que den exámenes libres sin pertenecer a un establecimiento educacional y aquellos que asisten parcialmente a colegios de regímenes especiales para deportistas.

Junto con las inscripciones, el/la Director/a o Rector del respectivo establecimiento deberá certificar que cada atleta inscrito/a por su institución cumple con la condición señalada. La falta de esta certificación al momento de comenzar el Torneo impedirá la participación de los/as atletas del colegio respectivo.

Art. 3 Los participantes se dividirán en cuatro (4) Categorías:

Categoría Preparatoria	:	Escolares nacidos/as en los años 2013, 2014 y 2015
Categoría Infantil	:	Escolares nacidos/as en los años 2011 y 2012
Categoría Intermedia	:	Escolares nacidas/as en los años 2009 y 2010
y Categoría Superior	:	Escolares nacidos/as en los años 2006, 2007 y 2008

Art. 4 El Puntaje que regirá el Campeonato será el siguiente:

Primer Lugar:	12 puntos	Quinto Lugar:	4 puntos
Segundo Lugar:	9 "	Sexto Lugar:	3 "
Tercer Lugar:	7 "	Séptimo Lugar:	2 "
Cuarto Lugar:	5 "	y Octavo Lugar:	1 punto.

En las **Postas** el puntaje se duplicará.

No obtendrán Puntaje aquellos atletas que no superen la marca mínima de su prueba, independiente del lugar que hayan obtenido.

Art. 5 Estas Bases no se modificarán, y un Colegio las acepta por el sólo hecho de participar. Se aplicará el Reglamento Internacional de Atletismo en todo aquello no establecido en estas Bases.
Se usará sistema de cronometraje electrónico Finish-Lynx.

TITULO II - LAS INSCRIPCIONES

Art. 6 Las inscripciones se realizarán de manera online a través de la plataforma Usplat, disponible en el sitio web www.usplat.com. El ingreso deberá realizarse en el enlace “Inscripciones”, con el usuario y la contraseña asignados al respectivo colegio. Los establecimientos que no cuenten con usuario deberán solicitarlo oportunamente a sopORTE@usplat.com.

El plazo para las inscripciones será desde el **Lunes 8** hasta el **Sábado 26 de Septiembre** a las **20:00 horas**. Vencido este plazo, no se podrán realizar modificaciones en el sistema.

Los deportistas deberán inscribirse por primera y única vez con su nombre completo, fecha de nacimiento y rut, los que deberán ser rellenos de manera correcta (respetando nombres completos, mayúsculas y minúsculas) para un buen funcionamiento de la plataforma.

Usplat brindará soporte técnico para resolver problemas relacionados con las inscripciones y con el funcionamiento de la plataforma. Para estos efectos, el colegio afectado deberá comunicarse a sopORTE@usplat.com.

Se entenderá que, por el hecho de inscribir a sus alumnos en el torneo, cada establecimiento educacional participante autoriza a la organización y a Usplat a que los datos personales (nombre completo, rut, fecha de nacimiento, colegio) y deportivos (marcas, resultados) ingresados en la plataforma sean utilizados con fines operativos y estadísticos, eximiéndolos de toda responsabilidad por dicho uso.

Toda la información referente a la competencia (series, resultados, puntajes, récords, documentos oficiales, etc.) será publicada en el sitio web www.usplat.com. Una vez finalizado, el informe final del torneo también estará disponible en www.atleticosantiago.cl.

Las planillas originales que entrega la plataforma Usplat deberán ser firmadas y timbradas por la dirección del establecimiento y entregadas personalmente, el día de la competencia, en la Cámara de Llamados del campeonato (Pista Atlética).

Los organizadores se reservan el derecho de exigir certificado de nacimiento o carnet de identidad durante la realización del campeonato.

Art. 7 Cada Establecimiento podrá inscribir en cada prueba individual, hasta **Tres (3)** atletas **Titulares**, y **Dos (2)** atletas **Reservas**. Y **Un (1)** equipo de Posta. Los/as atletas reservas solo podrán participar en la prueba que son inscritos como reserva.

Art. 8 Un/a atleta puede participar hasta en **Tres (3)** pruebas individuales, más las postas, entendiéndose como una prueba, la Serie y Final, exceptuándose las/os atletas de la **Categoría Preparatoria** que podrán participar sólo en **Dos (2)** pruebas individuales más la posta.

Un/a atleta no podrá **ser inscrito/a ni participar** en **dos** categorías a la vez, pero su Colegio puede inscribirlo/a en la categoría inmediatamente superior a la que le corresponde, renunciando por este hecho a su verdadera categoría.

TITULO III - LAS PRUEBAS

Art. 9 La relación de pruebas será la siguiente:

D A M A S**Categoría Preparatoria**

60 metros planos
 60 metros con vallas
 Salto Alto
 Salto Largo con zona
 Lanzamiento Pelotita 120 g.
 Posta 8 x 50 metros

Categoría Infantil

80 metros planos
 60 metros con vallas
 800 metros planos
 Salto Alto
 Salto Largo
 Lanzamiento Bala 3 k.
 Lanzamiento Jabalina 400 g.
 Posta 5 x 80 metros
 Posta 4 x 200 metros

Categoría Intermedia

100 metros planos
 300 metros planos
 800 metros planos
 3.000 metros planos
 80 metros con vallas
 Salto Alto
 Salto Largo
 Salto Triple
 Lanzamiento Bala 3 k.
 Lanzamiento Disco 1 k.
 Lanzamiento Jabalina 500 g.
 Posta 4 x 100 metros
 Posta C. A. S.

Categoría Superior

100 metros planos
 400 metros planos
 800 metros planos
 3.000 metros planos
 100 metros con vallas
 Salto Alto
 Salto Largo
 Salto Triple
 Lanzamiento Bala 4 k.
 Lanzamiento Disco 1 k.
 Lanzamiento Jabalina 600 g.
 Posta 4 x 100 metros
 Posta C. A. S.

V A R O N E S**Categoría Preparatoria**

60 metros planos
 60 metros con vallas
 Salto Alto
 Salto Largo con zona
 Lanzamiento Pelotita 200 g.
 Posta 8 x 50 metros

Categoría Infantil

80 metros planos
 80 metros con vallas
 800 metros planos
 Salto Alto
 Salto Largo
 Lanzamiento Bala 4 k.
 Lanzamiento Jabalina 600 g.
 Posta 5 x 80 metros
 Posta 4 x 200 metros

Categoría Intermedia

100 metros planos
 300 metros planos
 800 metros planos
 3.000 metros planos
 110 metros con vallas
 Salto Alto
 Salto Largo
 Salto Triple
 Lanzamiento Bala 5 k.
 Lanzamiento Disco 1,5 k.
 Lanzamiento Jabalina 700 g.
 Posta 4 x 100 metros
 Posta C. A. S.

Categoría Superior

100 metros planos
 400 metros planos
 800 metros planos
 3.000 metros planos
 110 metros con vallas
 Salto Alto
 Salto Largo
 Salto Triple
 Lanzamiento Bala 6 k.
 Lanzamiento Disco 1,750 k.
 Lanzamiento Jabalina 800 g.
 Posta 4 x 100 metros
 Posta C. A. S.

Art. 10 Medidas de las pruebas de Vallas

D A M A S**PREPARATORIA : 60 metros con vallas**

11,00 metros de la Partida a la primera valla; 7,00 metros entre vallas y 14,00 metros de la última valla a la Meta. Son 6 vallas de 0,76 metros de altura.

INFANTIL : 60 metros con vallas

11,50 metros de la Partida a la primera valla; 7,50 metros entre vallas y 11,00 metros de la última valla a la Meta. Son 6 vallas de 0,76 metros de altura.

Intermedia: 80 metros con vallas

12,00 metros de la Partida a la primera valla; 8,00 metros entre vallas y 12,00 metros de la última valla a la Meta. Son 8 vallas de 0,76 metros de altura.

Superior: 100 metros con vallas

13,00 metros de la Partida a la primera valla; 8,50 metros entre vallas y 10,50 metros de la última valla a la Meta. Son 10 vallas de 0,84 metros de altura.

V A R O N E S**PREPARATORIA : 60 metros con vallas**

11,50 metros de la Partida a la primera valla; 7,50 metros entre vallas y 11,00 metros de la última valla a la Meta. Son 6 vallas de 0,76 metros de altura.

INFANTIL. : 80 metros con vallas

12,00 metros de la Partida a la primera valla; 8,00 metros entre vallas y 12,00 metros de la última valla a la Meta. Son 8 vallas de 0,84 metros de altura

Intermedia: 110 metros con vallas

13,50 metros de la Partida a la primera valla; 8,90 metros entre vallas y 16,40 metros de la última valla a la Meta. Son 10 vallas de 0,91 metros de altura.

Superior: 110 metros con vallas

13,72 metros de la Partida a la primera valla; 9,14 metros entre vallas y 14,02 metros de la última valla a la Meta. Son 10 vallas de 1,00 metro de altura.

Art. 11 Desarrollo de la Posta de Velocidad - Todas las Categorías - Damas y Varones

La zona de cambio o relevo será de 30 metros, incluyendo los 10 metros adicionales, según el Reglamento Internacional.

Los/as atletas deben ubicarse dentro de esta zona y en el andarivel asignado, espacio donde efectuarán el cambio de testimonio.

Posta 4 x 200 metros - Damas y Varones Infantil

La carrera comenzará en la Partida de los 400 metros; el Primer atleta corre los 200 metros por andarivel; el Segundo atleta corre los primeros 100 metros por andarivel pasando los conos ubicados en la recta principal puede cerrarse a pista N° 1. Es obligatorio el uso de Tacos de Partida.

Posta C.A.S. - Club Atlético Santiago - Damas y Varones - Intermedia y Superior

Primera Atleta : (Partida de 200 metros) corre 100 metros por andarivel.

Segunda Atleta : (Partida de 100 metros) corre 200 metros por andarivel.

Tercera Atleta : (Partida de 300 metros) recibe por andarivel y luego se cierra a pista N° 1, corre 300 metros.

Cuarta Atleta : (Meta) corre 400 metros.

Las **Postas** se ratificarán en la pista con una hora de anticipación con el Juez indicado para este efecto. El sorteo de andariveles se efectuará en la pista, una vez confirmada la participación de los equipos por serie.

Art. 12 Pruebas de Medio Fondo y Fondo

La formación de la Series Contra el Tiempo, será considerando los números 1 entre sí; posteriormente los números 2 entre sí; y por último con los números 3, se conformarán las restantes series, que serán a las primeras en actuar.

Art. 13 Formación de Finales.

Pasarán a la **Final** en las pruebas de Velocidad los/as atletas que hayan obtenido los ocho (8) mejores tiempos en las series de la prueba respectiva. Si existiere empate en el tiempo de las series se recurrirá a la medición en milésimas; y de ser necesario, en diez milésimas;

y si subsistiere el empate, pasará a la Final quien tenga una mayor diferencia de tiempo con el/la atleta que lo/a haya seguido en su serie, pero si corrieron en la misma serie, se clasificará quién haya obtenido un mejor lugar en ella.

Si subsistiere el empate, se procederá a sortear el derecho a participar en la final.

Para distribuir las pistas en las Finales, se atenderá a los tiempos empleados en las series, designando los **cuatro mejores tiempos** en las pistas centrales **4-5-3-6** y los **cuatro restantes tiempos** en las pistas laterales **2-7-1-8**. Si existiere empate en los tiempos, se aplicarán las reglas precedentes.

Art. 14 Pruebas Contra el Tiempo

Si existiere empate en el tiempo de las Series Contra el Tiempo se recurrirá a la medición en milésimas y, de ser necesario, en diez milésimas, y si subsistiere el empate, la clasificación se hará exclusivamente por las marcas asignadas a cada atleta. Si en una misma Final Contra el Tiempo dos atletas obtienen el mismo tiempo, aunque haya clasificación que defina entre ellos/as se declarará empate, si hay un/a atleta con igual tiempo en otra Final Contra el Tiempo (no se respetan los lugares). Esto, por considerar en la misma clasificación a quién haya obtenido igual tiempo en otra Final Contra el Tiempo, y considerando básicamente que el resultado se da por el tiempo de cada atleta.

Art. 15 Partidas.

En las pruebas individuales de las categorías Preparatoria e Infantil, y en las postas de todas las categorías, un/a atleta podrá realizar hasta (1) una salida falsa individualmente.

En las pruebas individuales de las categorías Intermedia y Superior, en cada Serie se podrá realizar solo (1) una partida falsa, de la cual serán advertidos todos/as los/as participantes de dicha serie, por lo que el/la o los/as atletas que realicen posteriormente otras partidas falsas serán descalificados de la misma.

Art. 16 Lanzamiento Pelotita – Categoría Preparatoria Damas y Varones.

Las/os participantes tendrán derecho a **2** intentos de clasificación, pasando las/os **12** mejores clasificadas/os a la ronda final, en que realizarán **3** intentos más cada una/o.

Tiempo máximo para efectuar un intento: 1' min.

Los implementos de Lanzamientos deberán corresponder a los oficialmente establecidos para cada categoría. Por lo tanto, antes del inicio de cada prueba, los competidores/as deberán presentar su implemento a los jueces, para su medición, estableciéndose de esta manera los únicos implementos autorizados para la competición.

Art. 17 Salto Largo con Zona - Damas y Varones - Preparatoria.

Las/os participantes tendrán derecho a **2** intentos de clasificación, pasando las/os **12** mejores clasificadas/os a la ronda final, en que realizarán **3** intentos más cada una/o.

Tiempo máximo para efectuar un intento: 1' min.

Saltos Altos: se iniciarán con las alturas mínimas que se indican. La varilla se subirá de 5 en 5 centímetros, en tanto quede más de un atleta en competencia.

Tiempo máximo para efectuar un intento: **Alto:** 1' min. En la primera altura se realizan dos por atleta.

En los **Saltos Triple** de la **Categoría Damas** se podrá optar a usar tabla de **8,00** ó **9,00** metros de distancia al foso, en la **Categoría Varones** se podrá optar a usar tablas de **10,00** ó **11,00** metros de distancia al foso.

Art. 18 Marcas Mínimas para Saltos y Lanzamientos

Se establecen las siguientes Marcas Mínimas, en forma que no se medirán ni registrarán las tentativas de las/os participantes que no alcancen a cumplirlas.

Los Saltos Altos se iniciarán con las alturas mínimas que se indican.

La siguiente Tabla de Marcas Mínimas es obligatoria para los Jueces, En casos excepcionales y con la autorización de Árbitro General Sr. Roberto Correa Bascañán, se podrán disminuir las marcas mínimas al término de una ronda de saltos o lanzamientos.

No otorgarán Puntaje las marcas inferiores a la Marca Mínima de cada prueba, con excepción de que esta haya sido modificada durante la competencia SÓLO por el Árbitro General.

Tabla de Marcas Mínimas

Categoría	DAMAS	VARONES
	Preparatoria	
Salto Largo c/zona	3,50	3,80
Salto Alto	1,15	1,20
Lanz. Pelotita	25,00	30,00
Categoría	Infantil	
Salto Alto	1,20	1,30
Salto Largo	3,80	4,40
Lanz. Bala	7,00	8,00
Lanz. Jabalina	20,00	26,00
Lanz. Martillo	22,00	28,00
800 metros planos	3:00.00	2:35.00
60 metros con vallas	13,50	
80 metros con vallas		17.00
Categoría	Intermedia	
Salto Alto	1,30	1,40
Salto Largo	4,10	5,00
Salto Triple	8,00	11,00
Lanz. Bala	7,50	8,50
Lanz. Disco	20,00	26,00
Lanz. Jabalina	22,00	28,00
Lanz. Martillo	24,00	30,00
300 metros planos	52.00	43.00
800 metros planos	2:50.00	2:40.00
3.000 metros planos	12:50.00	12:30.00
80 metros con vallas	16.00	
110 metros con vallas		19:00
Categoría	Superior	
Salto Alto	1,30	1,50
Salto Largo	4,30	5,40
Salto Triple	8,00	11,00
Lanz. Bala	7,50	9,50
Lanz. Disco	20,00	26,00
Lanz. Jabalina	21,00	30,00
Lanz. Martillo	26,00	32,00
400 metros planos	1:10.00	59.00
800 metros planos	2:45.00	2:30.00
3.000 metros planos	13:00.00	12.20.00
100 metros con vallas	20.30	
110 metros con vallas		18.50

TITULO IV - PREMIOS

Art. 19 Se otorgarán los siguientes Premios:

- a) Medallas a los **Tres** primeros lugares de cada prueba individual y las Postas.
- b) Trofeo a los **Tres** primeros lugares de cada Categoría, tanto en Damas, como en Varones.
- c) Trofeo a los **Tres** primeros lugares en el Puntaje General, tanto en Damas, como en Varones.
- d) Trofeo a la **Mejor Marca Técnica**, tanto en Damas, como en Varones.

En caso de **empate** entre dos o más Colegios en el Puntaje General, o por Categorías, se entregará el premio al Establecimiento con más primeros lugares. Si persiste el empate, se recurrirá a los segundos lugares y así sucesivamente.

TITULO V - JURADO Y RECLAMACIONES

- Art. 20** El Jurado será designado por la **Asociación Atlética de Puerto Montt** y la colaboración de un Director del **Club Atlético Santiago**.
- Art. 21** Cualquier reclamo o dificultad que se produzca durante el desarrollo del Torneo, será resuelto por el respectivo Árbitro de Pista, Salto o Lanzamiento. De las decisiones del Árbitro podrá apelarse ante el Árbitro General, quién resolverá sin ulterior recurso.

TITULO VII - DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 22** Es responsabilidad de cada Establecimiento Educacional que la salud de cada alumno participante sea compatible y no represente dificultades físicas para las exigencias de la competencia. La organización no asume responsabilidad alguna a este respecto.
- Art. 23** La suspensión del Torneo o alguna de sus etapas, sólo les corresponderá a los organizadores.
- Art. 24** La longitud de los clavos no debe exceder los **7** milímetros.
- Art. 25** Se hace presente a los Directores de los diversos Colegios participantes, la obligación de que sus Atletas se presenten correctamente uniformados.
- Art. 26** La **Asociación Atlética de Puerto Montt** y el **Club Atlético Santiago**, no se hace responsable del cuidado de los camarines y baños del Estadio, ni de pérdidas de objetos personales.
- Art. 27** El calentamiento se efectuará fuera del recinto de la competencia, y los Jueces y/o Ayudantes pasarán lista 15 minutos antes del inicio de cada prueba en el sector de Cámara de llamados.
- Art. 28** El ingreso a la pista se efectuará por el lugar previamente indicado en la Entrada del Estadio.
- Art. 29** **El traslado** hasta y desde el lugar de la competencia - para este Torneo - así como también **los gastos de alimentación y estadía**, son de exclusiva responsabilidad de cada uno de los Establecimientos participantes.
- Art. 30** La **Asociación Atlética de Puerto Montt** y el **Club Atlético Santiago**, no se hacen responsables por accidentes que puedan producirse en forma fortuita durante el desarrollo de cada una de las pruebas.

Puerto Montt, Julio 2024